

## CONVOCATORIA CONTRATACION TRABAJADORES DESEMPLEADOS SARTAGUDA AÑO 2017

Mediante Resolución 3014/2016 de 30 de diciembre de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo, se ha resuelto la convocatoria, de subvenciones a las Entidades Locales de Navarra por la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social.

A tal efecto y en virtud de la misma este Ayuntamiento va a proceder a la contratación de trabajadores desempleados con las siguientes condiciones:

- 1) El Ayuntamiento de Sartaguda va a proceder a la contratación de 4 trabajadores desempleados, durante un periodo de 6 meses.
- 2) El contrato de trabajo a realizar es el de Interés General o Social los contratados serán dados de alta y afiliados al Régimen General de la Seguridad Social, siendo, por tanto, de su cargo la cuota correspondiente, así como la retención del I.R.P.F. en las cuantías que procedan.
- 3) El perfil de los candidatos será el de Peón de en general y a tal efecto realizarán labores de apoyo en pequeñas obras de construcción, mantenimiento de zonas verdes, pintura, mantenimiento de piscinas, limpieza de viales y en general colaborar con tareas que desarrollan los empleados de servicios múltiples del Ayuntamiento.
- 4) El contrato será a jornada completa, en horario de lunes a domingo, en turnos de mañana y de tarde. El lugar del puesto de trabajo será el término municipal de Sartaguda.
- 5) Las personas que estén interesadas en participar en la presente convocatoria deberán estar desempleadas e inscritas como demandantes de empleo como peón en general en la Agencia de Empleo de Lodosa a fecha 14 de Marzo de 2017.

Nota importante: Si las personas seleccionadas tras la realización de las pruebas no están desempleadas a la fecha de inicio de contrato no podrán ser contratadas pasando a llamar al siguiente de la lista.

No serán convocadas personas que ya hubieran sido contratadas por el Ayuntamiento durante el año pasado durante un plazo igual o superior a tres meses al amparo de esta convocatoria de subvenciones por estar excluidas de subvención.

La fecha, horario y lugar de la celebración de las pruebas se comunicará en el Tablón de

Anuncios del Ayuntamiento. El Proceso de selección se llevará a cabo mediante la realización de pruebas relacionadas con las funciones es a desarrollar para la determinación del grado de adecuación de los aspirantes a las exigencias del perfil profesional del puesto de Peón de Obras Públicas





La duración máxima de la prueba será fijada antes del comienzo de la misma. Esta prueba selectiva se calificará con un máximo de 100 puntos.

La convocatoria se realizará mediante llamamiento único al que los/as aspirantes deberán comparecer provistos del documento nacional de identidad. Los/as aspirantes que no comparezcan quedarán eliminados/as.

Terminada la calificación de las pruebas, se publicará en el tablón de anuncios del

Ayuntamiento del Ayuntamiento de Sartaguda y en el lugar de celebración de las mismas, la lista con la puntuación obtenida por cada uno de los participantes.

Si se produjeran empates se dirimirán en favor del aspirante de mayor edad.

Los aspirantes aprobados serán llamados, por orden de puntuación.

El/la aspirantes seleccionado/as deberán suscribir el oportuno contrato antes del inicio del trabajo a cuyo efecto deberá aportar la documentación que le sea requerida.

En Sartaguda 7 de Marzo de 2017 El Alcalde Don Paolo Albanese Weiss

